



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



INFORME

PRIMER TRIMESTRE

2023

**Comité de Ética, Integridad y
Prevención de Conflictos de
Interés**





PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Con fundamento en el artículo 6 fracción XV de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, mismo que establece que se deberá elaborar un informe trimestral de actividades según el tablero de control, durante el primer trimestre del ejercicio 2023, se informa que se atendieron los siguientes asuntos:

Criterio 1. Código de Conducta

El Criterio 1 del Tablero de Control, hace referencia al Código de Conducta, como es del conocimiento, el pasado nueve de diciembre del dos mil diecinueve, la Titular de la Secretaría de la Contraloría General emitió el Código de Conducta de esta Dependencia, mismo que fue difundido ante el personal de esta Dependencia.

Criterio 2. Actualización de Integrantes:

En cumplimiento Criterio 2: Actualización de Integrante, se informa que el pasado martes treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, se tomó Protesta a los integrantes temporales propietarios y suplentes 2023-2026 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, quedando conformado de la siguiente manera:

Responsable	Integrante
Carlos Leandro Mena Cauich	Presidente
Carlos de Jesús Martínez Herrera	Secretario Técnico
Aida María Borges Aguilar	Titular de la Unidad de Igualdad de Género
Vanessa María Ortégón Campos	Propietaria
Ligia Patricia Castillo Góngora	Suplente
José Leandro Pech Mukul	Propietario
Silvia Beatriz González Herrera	Suplente
Fabiola Pamela Pérez Cervera	Propietaria
Kevin Arturo Cabrera Valladares	Suplente
Maritere Cauich Aguilar	Propietaria
Wendy Margarita Góngora Chan	Suplente



Ahora bien, con motivo a que el pasado veinte de febrero de dos mil veintitrés, el Lic. José Leandro Pech Mukul, dejó de formar parte de la Secretaría de la Contraloría General; el Presidente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, de acuerdo a los votos emitidos por el personal de la Secretaría, emitió el pasado veintiocho de febrero del año en curso, los nombramientos de la C.P. Silvia Beatriz González Herrera y la Lic. en Derecho Gabriela del Carmen Aguilar Pérez, como integrantes temporales propietario y suplente 2023-2026 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, respectivamente, para quedar de la siguiente forma:

Responsable	Integrante
Carlos Leandro Mena Cauich	Presidente
Carlos de Jesús Martínez Herrera	Secretario Técnico
Aida María Borges Aguilar	Titular de la Unidad de Igualdad de Género
Vanessa María Ortigón Campos	Propietaria
Ligia Patricia Castillo Góngora	Suplente
Silvia Beatriz González Herrera	Propietario
Gabriela del Carmen Aguilar Pérez	Suplente
Fabiola Pamela Pérez Cervera	Propietaria
Kevin Arturo Cabrera Valladares	Suplente
Maritere Cauich Aguilar	Propietaria
Wendy Margarita Góngora Chan	Suplente

Criterio 3. Apartado de Integridad

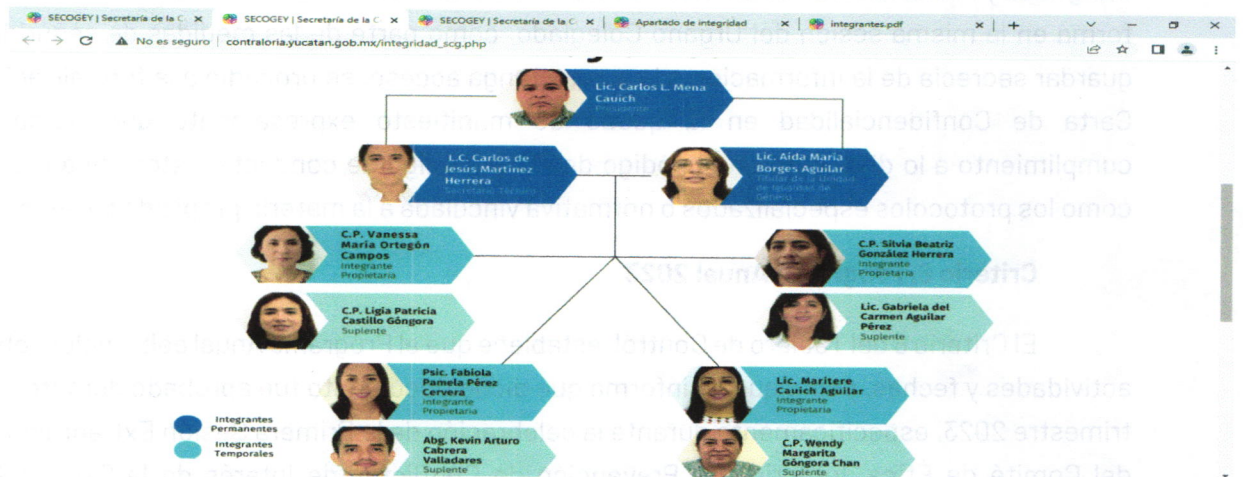
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 fracción XIV de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se verificó que el Apartado de Integridad publicado en la página web oficial de la Secretaría de la Contraloría General, http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/integridad_scg.php, contenga todos los elementos requeridos en el Tablero de Control, siendo éstos los siguientes: Código de Conducta, Actividades, Objetivos, Integrantes y Resultados de Evaluaciones.

Derivado de lo expuesto en el párrafo que precede, el pasado tres de febrero del año dos mil veintitrés, por instrucción de la Psic. Fabiola Pamela Pérez Cervera, en virtud de su encargo como Integrante Propietaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, a través del correo electrónico remitido en fecha tres de febrero del año dos mil veintitrés, solicitó al Ing. Ismael Patiño Quiroz, Jefe de Informática de la Dirección de Administración de la Secretaría de la Contraloría, su colaboración con la finalidad de

modificar y actualizar en el “Apartado de Integridad” de la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General «http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/integridad_scg.php» el gráfico con los miembros del citado Comité, incluyendo tanto a los integrantes temporales propietarios como suplentes_2023-2026; asimismo, informó y solicitó respecto a los apartados “Normatividad”, “Programas de Trabajo”, “Actividades” y “Resultados”, reemplazarlos por un enlace al “Apartado de Integridad”, sección Secretaría de la Contraloría General, de la página de internet del Gobierno del Estado de Yucatán «https://www.yucatan.gob.mx/gobierno/ver_comite.php?id=4», precisando que en dicho enlace se puede encontrar la información actualizada del Comité, a lo que con motivo de lo antes mencionado, mediante correo electrónico de fecha siete de febrero del año dos mil veintitrés, el Ing. Ismael Patiño Quiroz, informó a la misma, que la página fue actualizada acorde a los términos solicitados.

Adicionalmente, a través del correo electrónico de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, la Psic. Fabiola Pamela Pérez Cervera, remitió evidencia del Acta de la primera sesión extraordinaria 2023 cargada al Sistema de Comités.

En este sentido se precisa, que actualmente el Apartado de Integridad se encuentra actualizado, publicando lo requerido en el Tablero de Control, tal y como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Criterio 4. Informe Anual 2022

Por lo que se refiere a este Criterio, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 fracción I de los de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, el pasado quince de diciembre del año dos mil veintidós, se presentó el Informe Anual 2022 durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité



de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, el cual contiene todas las acciones llevadas a cabo por este Órgano Colegiado durante el ejercicio 2022, así como la evaluación al cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta. Mismo Informe que le fue remitido a la Titular de esta Secretaría mediante oficio SCG/CEIYPCI-20/2023 de fecha veintiséis de enero del año dos mil veintitrés.

Criterio 5. Acta de Instalación

Por lo que se refiere a este Criterio 5, durante la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, celebrada el pasado treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 bis de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, una vez realizada la notificación por parte del Presidente del Comité, a los servidores públicos que fueron electos como integrantes propietarios temporales, así como a los que, por el número de votos obtenidos, fungirán como sus suplentes, en donde se les dio cuenta de sus facultades y obligaciones, se realizó el acto de toma protesta, para el periodo 2023-2026 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General. De igual forma en la misma sesión del Órgano Colegiado, como parte de las medidas de seguridad para guardar secrecía de la información a la que se tenga acceso, se procedió a la formalización de la Carta de Confidencialidad en la quedó de manifiesto expresamente que darán debido cumplimiento a lo dispuesto en el código de ética, código de conducta, estos lineamientos, así como los protocolos especializados o normativa vinculada a la materia propia de su encomienda.

Criterio 6. Programa Anual 2023

El Criterio 6 del Tablero de Control, establece que el Programa Anual debe incluir, objetivos, actividades y fechas, por lo que se informa que dicho documento fue aprobado durante el primer trimestre 2023, específicamente durante la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, celebrada el pasado treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 fracción XIII de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

En este sentido se especifica que, el referido Programa Anual de Trabajo 2023 incluye 12 actividades siguientes:

1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité y el Calendario de Sesiones Ordinarias.

2. Difusión y promoción del contenido del Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General entre el personal adscrito a la Dependencia.
3. Sensibilización al personal de nuevo ingreso de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General, en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.
4. Elaboración del proyecto de actualización de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.
5. Organización de la Semana de la ética y la integridad.
6. Capacitación y sensibilización al personal de la Dependencia sobre el Protocolo de atención a casos de violencia laboral y de la Política de Igualdad Laboral y No discriminación de la Secretaría de la Contraloría General.
7. Capacitación y sensibilización al personal de la Dependencia respecto a las bases de actuación establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el estado de Yucatán.
8. Capacitación de diversos temas en materia de igualdad de género.
9. Elaboración de informes trimestrales según lo establecido en el Tablero de Control del Sistema Electrónico de los Comités de Ética.
10. Promoción del uso adecuado de los medios electrónicos y físicos habilitados en la Dependencia para la recepción de quejas por falta de integridad.
11. Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y del Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General.
12. Elaboración del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General.

Derivado del programa anteriormente detallado, durante el presente periodo, se informan de las actividades siguientes:

Respecto al numeral 1. *"Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité y el Calendario de Sesiones Ordinarias."*, se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, celebrada en fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité, así como el Calendario de Sesiones Ordinarias.

Respecto al numeral 2. *"Difusión y promoción del contenido del Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General entre el personal adscrito a la Dependencia."*, se realiza permanentemente su correspondiente difusión a través de cartelones pegados en las distintas áreas de la Secretaría; y se capacitó con motivo de la nueva formación de los comités, a 150 servidores públicos, el 1 de marzo de 2023, en el Centro de Convenciones siglo XXI.

Relativo al punto 3, *"Sensibilización al personal de nuevo ingreso de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General, en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés"*, se impartirá una plática que tendrá verificativo el día 24 de marzo del presente, con la presencia de 15 servidores públicos de recién ingreso.



En cuanto al punto 8. "Capacitación de diversos temas en materia de igualdad de género.", se llevaron a cabo 2 actividades, las cuales se detallan a continuación:

- El 25 de enero de 2023, se impartió la plática "Masculinidades Sanas", dirigida a servidores públicos hombres pertenecientes a la Contraloría en la cual se contó con la asistencia de 145 personas.
- Posteriormente, el 8 de marzo del presente, se impartió la plática "Sororidad" mismo que fue impartido a las servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General, en el marco del día internacional de la Mujer, asistiendo 125 personas.

En cuanto al punto 9. "Elaboración de informes trimestrales según lo establecido en el Tablero de Control del Sistema Electrónico de los Comités de Ética", se realiza el presente informe que corresponde al primer trimestre comprendido del mes de enero al veintiuno de marzo de dos mil veintitrés.

Criterio 7: Primera Sesión Ordinaria:

Durante el presente ejercicio, la Primera Sesión Ordinaria, se llevará a cabo el día veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

El presente informe se emite en la Ciudad de Mérida, Yucatán a veintiún días del mes de marzo de dos mil veintitrés.


LIC. CARLOS LEANDRO MENA CAUCH

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**